

ROL N° 96.563.820-2  
INSCRIP. REG.VALORES N° 0353  
GERENCIA GENERAL N° 015  
SANTIAGO, 17 DE ABRIL 2020


Señor  
Joaquín Cortéz Huerta  
Presidente  
Comisión para el Mercado Financiero  
Alameda N° 1449  
**SANTIAGO**

**REF.: SEGUNDO AVISO CITACION**

De nuestra consideración:

En conformidad a las instrucciones impartidas por la Comisión para el Mercado Financiero, sírvase encontrar adjunto la publicación del Segundo Aviso de Citación a Junta General Ordinaria de Accionistas de REBRISA S.A., publicado en el diario electrónico [www.elmostrador.cl](http://www.elmostrador.cl) en el día de hoy, queda por publicar el tercer y último aviso el día 20 de abril próximo en el mismo diario electrónico.

Sin otro particular, saluda atentamente,



Carlos Jofré Barreuco  
Gerente General

c.c.: Gerente General Bolsa de Comercio de Santiago  
Gerente General Bolsa Electrónica de Chile

Incl.: Lo citado  
mmj.

17 DE ABRIL DE 2020

## **REBRISA S.A.: CITACION A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

---

- REBRISA S.A.: CITACION A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS (Texto en formato PDF)

**REBRISA S.A.**  
**SOCIEDAD ANONIMA ABIERTA**  
**INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE VALORES N° 0353**  
**CITACION A JUNTA GENERAL ORDINARIA**  
**DE ACCIONISTAS**

Cítase a Junta General Ordinaria de Accionistas de Rebrisa S. A., para el día **30 de Abril de 2020**, en Santiago, Comuna de Las Condes, calle **Avenida Las Condes N° 7700, piso - 1**. La Junta General Ordinaria de Accionistas se realizará a las 12:00 horas.

Las materias que se someterán a consideración de la Junta General Ordinaria de Accionistas serán las siguientes:

- 1.- Pronunciarse sobre la Memoria, Balance y Estados Financieros al 31 de diciembre del 2019 y conocer del informe emitido por los Auditores Externos.
- 2.- Política de dividendos y distribución de utilidades
- 3.- Remuneración del Directorio
- 4.- Designación de una empresa de Auditoría Externa regida por el título XXVIII de la Ley 18.045 para el ejercicio 2020
- 5.- Designación del Periódico en que se efectuarán las citaciones y publicaciones sociales.
- 6.- Cuenta de las operaciones relacionadas a que se refiere el título XVI de la Ley 18.046.
- 7.- Informar a la Junta de Accionistas de los gastos del directorio, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 18.046.
- 8.- Cualquier otra materia de interés social que por disposición de la Ley o del Estatuto sea de competencia de la Junta Ordinaria.

**DESPACHO DE MEMORIA**

En conformidad a lo dispuesto en el Artículo 75 de la Ley N° 18.046 y lo establecido en la Circular N° 444 de fecha 19 de Marzo de 2008 y a la Norma de Carácter General N° 283 de fecha 5 de Febrero del año 2010 de la ex Superintendencia de Valores y Seguros hoy Comisión para el Mercado Financiero, la Sociedad informa a los señores Accionistas que se encuentra disponible la Memoria Anual 2019 de la sociedad, incluyendo el dictamen de los auditores externos y sus notas respectivas, en el sitio Web [www.rebrisa.cl](http://www.rebrisa.cl), como también en sus oficinas de Avenida Las Condes N° 7700, piso 2, Comuna de Las Condes, Santiago.

**PUBLICACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Se informa a los señores accionistas que los Estados Financieros Consolidados auditados al 31 de Diciembre del 2019, se publicaron en el diario electrónico [www.elmostrador.cl](http://www.elmostrador.cl), el día 13 de Abril del 2020.

**COPIA DE LOS DOCUMENTOS A QUE SE REFIERE EL ARTICULO N° 59 DE LA LEY 18.046**

Se comunica a los Sres. Accionistas que podrán obtener copia íntegra de los documentos que fundamenten las diversas opciones que serán sometidas a su votación en las oficinas de la sociedad antes indicadas y en el sitio Web de la empresa [www.rebrisa.cl](http://www.rebrisa.cl).

**VOTACION, PARTICIPACION EN LA JUNTA Y PODERES**

Se informa que de conformidad a lo establecido en el artículo 62 de la Ley N° 18.046 y en la Norma de Carácter General N° 435 de 2020 de la Comisión para el Mercado Financiero, las materias sometidas a decisión de la Junta se llevarán individualmente a votación mediante el sistema de papeleta, salvo que por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se acuerde omitir la votación y se proceda por aclamación.

Aquellos accionistas que participen por vía telemática en la Junta, podrán votar de acuerdo a mecanismos de votación a distancia que garantizarán debidamente la identidad de los accionistas y sus apoderados, así como sus votos individuales.

La sociedad informará en los próximos días, a través de su página web [www.rebrisa.cl](http://www.rebrisa.cl), acerca de los sistemas de participación y votación a distancia que implementará para la realización de la Junta y la forma en que cada accionista o quien lo represente podrá acreditar su identidad y poder, de manera de permitirles participar en forma remota.

Se hace presente a los accionistas que si a la fecha de celebración de la Junta se mantienen vigentes las restricciones sobre desplazamiento de las personas y celebración de reuniones en la Comuna de Las Condes, que es donde se encuentra el domicilio social, todo ello, que con motivo de la pandemia COVID-19 hicieran imposible la realización de la Junta, esta se celebrará cuando dicho impedimento haya cesado. En tal caso, dicha situación será informada oportunamente a la Comisión para el Mercado Financiero y accionistas, mediante hecho esencial y la Junta se celebrará dentro del plazo de 45 días contado desde la fecha en que hubiere cesado el impedimento.

Tendrán derecho a participar en esta Junta los titulares de las acciones inscritas en el Registro de Accionistas con cinco días hábiles de anticipación al día de su celebración, es decir, el día 24 de Abril del 2020.

**CALIFICACION DE PODERES**

La calificación de poderes, si procediera, se efectuará a partir del día 29 de Abril próximo, por los medios electrónicos que se indiquen en la página web señalada. El día 30 de Abril de 2020 los poderes se calificarán a contar de las 11:30 hrs en el mismo lugar de celebración de la Junta hasta la hora en que deba celebrarse. Los accionistas que deseen participar remotamente, deberán registrar sus poderes hasta las 17:30 horas del día 29 de Abril del 2020.-

**EL DIRECTORIO**